

DOCTOR PEDRO RINCON GUTIERREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

en ejercicio de la Facultad conferida por la vigente Ley de Universidades, y cumplidos como han sido los demás requisitos correspondientes, dicta el siguiente

D E C R E T O

Artículo 1o.- Se crea la Escuela de Música conforme decisión del Consejo Universitario de fecha 31 de julio de 1959.

Artículo 2o.- El Secretario de la Universidad de Los Andes y el Director de Administración, cuidarán de la ejecución a l presente Decreto.

Comuníquese.

Dado, firmado, sellado y refrigerado, en el Salón Rectoral de la Universidad de Los Andes, en la ciudad de Mérida, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta, año 161º de la Independencia y 112º de la Federación.-



A handwritten signature in ink.

Pedro Rincón Gutiérrez  
Rector



Ramón Ignacio Prieto García  
Secretario

ANEXO-